



VALPARAÍSO, 05 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN N° 304

La Cámara de Diputados, en sesión 82° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

En el año 2016 se dicta la ley N° 20.910, con el propósito de crear un Centro de Formación Técnica estatal en cada una de las regiones existentes en el país hasta esa fecha (quince regiones al año 2016). Dicha política pública se impulsó con el fin de fortalecer la calidad de la Educación Técnica de Nivel Superior en el país, y darle una oferta de desarrollo según sus requerimientos a cada territorio, apoyando así las necesidades de los jóvenes y la tecnificación del empleo en las diferentes localidades, sobre todo en aquellos con bajos índices de desarrollo humano.

Los CFT estatales aseguran su creación por ley y contemplan los siguientes ejes de trabajo (1):

1.-Descentralizar la oferta educativa y aumentar la oferta técnica en regiones, para apoyar el desarrollo de los territorios en todo el país.

2.-Aumentar la vinculación con los sectores productivos y las necesidades locales, fomentando una interrelación entre las necesidades de las empresas y de las instituciones educativas.

3.-Entregar educación de calidad, en diversos contextos sociales, teniendo en cuenta que la educación técnica superior es la más elegida por los jóvenes provenientes de los sectores más vulnerables del país.

4.-Articulación con la enseñanza media técnico profesional y la enseñanza profesional y universitaria, facilitando y promoviendo trayectorias formativas pertinentes y homologables.



5.-Relevar el rol de la formación técnica y su valoración social.

Luego de su promulgación y publicación durante el año 2017, el 6 de septiembre del año 2018 entra en vigencia la ley N°21.033, la cual crea la nueva Región de Ñuble, con el propósito de traer desarrollo a esta zona rural de Chile, la que antes representaba casi el 35% de la Región de Biobío. Esto hace que oficialmente desde el año 2018, Chile se encuentre compuesto por dieciséis regiones, siendo la región de Ñuble la dieciseisava región del país.

La ley N° 21.033 que crea la nueva región de Ñuble y las posteriores que se hacen cargo de adecuar las necesidades administrativas de la región, no se hacen cargo de actualizar la política de creación de CFT estatales a lo largo del país (política pública establecida un año antes, durante 2016), dejando a la Región de Ñuble como la única región del país que actualmente no cuenta con esta política pública y desconociendo el objeto de la ley, el cual consistía en crear un Centro de Formación Técnica en cada una de las regiones del país.

La Región de Ñuble es la región con más porcentaje de ruralidad en el país (30,6% del total nacional, según los datos obtenidos en el último censo), con 15 de sus 21 comunas clasificadas como rurales, 5 mixtas y 1 urbana, lo que da cuenta del alto grado de ruralidad de la región, la que alcanza al 62% de la población y el 96% del territorio regional.

Al mismo tiempo la Región de Ñuble cuenta con los peores índices de desarrollo humano, siendo la segunda región más pobre de Chile, (luego de la Araucanía) según los datos de la última encuesta CASEN. Es la misma encuesta la que nos permite destacar a esta región como la región con menos años de escolaridad en el país con 10,4 años de escolaridad promedio (ver figura 1), versus los 11,7 años promedio que registra el país (ver figura 2), es decir la región de Ñuble hoy cuenta con el índice de escolaridad promedio que nuestro país ostentaba al año 2009 (más de una década de retraso en políticas estudiantiles)

Figura 1, en anexo

Figura 2, en anexo.

Sumado a lo anterior, podemos agregar que, según datos del INE, el desempleo Regional en Ñuble alcanza el 9%, sumado con ser la Región con más analfabetismo, menos tecnificación del trabajo y muchos otros dolorosos etcéteras.



De acuerdo con la ley 20.910 que crea los CFT estatales, estos se pondrán en marcha en grupos y en un plazo de 6 años, desde el año 2016, concluyendo su puesta en marcha durante este año 2022, cuando comenzó a operar el último (CFT Regional del Biobío).

Es por los bajos índices educativos presentes en la Región de Ñuble, la falta de oportunidades laborales, el alto grado de ruralidad en la región y el no despreciable antecedente de ser la única región del país que hasta la fecha no cuenta con la política pública de CFT regionales (la cual fue pensada para construir un establecimiento en cada región de Chile), que hoy se hace indispensable el contribuir al desarrollo de esta Región, a través de esta política pública.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República adoptar todas las medidas legales y administrativas para crear un Centro de Formación Técnica (CFT) estatal en la Región de Ñuble, única región en Chile que no cuenta con esta política pública, con el objetivo de aumentar sus niveles educativos, la tecnificación del empleo y el nivel de desarrollo.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



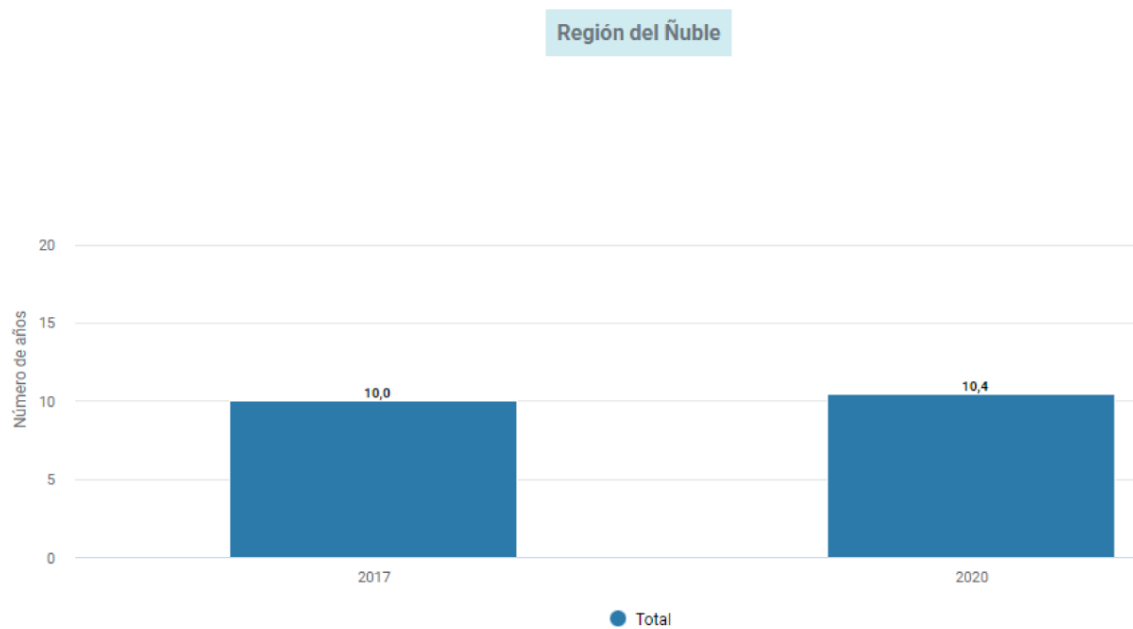
LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

1) Fuente: Información Centros de Formación Técnica Estatales - Subsecretaría de Educación Superior (mineduc.cl)

Figura 1:



² Tablas elaboradas por el Ministerio de Desarrollo Social según los datos de la última encuesta Casen y disponible en [Datos: Ministerio de Desarrollo Social y Familia \(ministeriodesarrollosocial.gob.cl\)](https://datos.ministeriodesarrollosocial.gob.cl)

Figura n°2

